



COMISIÓN DE
**AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Sección: Unidad de Transparencia y Género.
Of. No.: UTG/018/2024.
Asunto: Respuesta de solicitud de información

Chilpancingo, Gro., a 18 de octubre de 2024.

C. Zaira Sánchez.
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **120201624000014**, el día 23 de septiembre de 2024, mediante la cual solicita: **Información sobre la calidad del agua (parámetros fisicoquímicos y microbiológicos) del Rio Cutzamala en el municipio de Pungarabato, Guerrero así como también del sistema de alcantarillado y drenaje del municipio de Pungarabato.**

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150 de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito hacer de su conocimiento que la CAPASEG de acuerdo al Artículo 6 de la **Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574**, tiene como objetivo la aplicación de las políticas sobre fomento y desarrollo de los SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO DE GUERRERO. Asimismo, se le informa que la CAPASEG tiene entre sus atribuciones la **Construcción de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**, entregando las obras terminadas a los Ayuntamientos para que estos se hagan cargo de su operación y supervisión conforme lo establece el Artículo 115 Constitucional.

Por lo tanto, referente a los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de la calidad del agua, le informo que **dicha información solicitada no es de competencia de la CAPASEG**, sin embargo, le recomendamos solicitar la información directamente al Organismo Operador Local de Agua potable del Municipio de Pungarabato y/o al H. Ayuntamiento Municipal de dicho Municipio.

Finalmente se aclara que este Organismo en el presente ejercicio 2024, únicamente ha dado apoyo mediante camiones hidrovactor para el desazolve y limpieza de la red de alcantarillado y drenaje sanitario.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Encargado de la Unidad de Transparencia y Género.

Ing. José Manuel González Aguilar

C.c.p. **Ing. Facundo Gastélum Félix.** Director General de la CAPASEG. Para su superior conocimiento. Presente.
Archivo.
JMGA/nrs.

Av. Lázaro Cárdenas No.24, Colonia Universal, C.P. 39080, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Tel: 01 (747) 47 2 26 23 capaseg@prodigy.net.mx

